



ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ABOGADOS LABORALISTAS Y DEL MOVIMIENTO SINDICAL

La Habana, marzo 2016.

Durante los días 2 al 4 de marzo de 2016 se celebró en el Hotel Habana Libre en La Habana, Cuba, el X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ABOGADOS LABORALISTAS Y DEL MOVIMIENTO SINDICAL, con la participación de poco más de 400 delegados y delegadas, de 19 países.

Este evento, que se realiza con carácter anual, es convocado por la Sociedad Cubana de Derecho Laboral y Seguridad Social de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas, la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo, la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y la Asociación Americana de Juristas, con el coauspicio del Gremio Nacional de Abogados de los Estados Unidos y de la Asociación Brasileña de Abogados Laboralistas.

Entre las personalidades presentes estuvieron Hugo Mansueti, Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Dean Hubbard, Presidente de la Sección de lo Laboral del NationalLawyersGuild, de Estados Unidos, así como Natasha Bannan, presidenta de esta organización, Hugo Cavalcanti, Presidente de la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo, Luis Ramírez, Presidente de la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas, Silvia Busmeister, Presidenta de la Asociación Brasileña de Abogados Laboralistas, Teodosio Palomino, presidente de la Filial Perú, de la de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y doctor honoris causa de varias universidades latinoamericanas.

El evento estuvo dedicado post mortem a Jesús Campos Linas, de México, destacado laboralista mexicano, incansable defensor de los derechos laborales y sociales y a Héctor Suárez Granda, de Cuba, fundador de la Sociedad Cubana de Derecho Laboral y formador de varias generaciones de laboralistas cubanos.

De modo previo se realizaron dos talleres pre congresos, uno sobre la enseñanza del Derecho del Trabajo en los nuevos escenarios y otro sobre la actualidad de la seguridad y salud del trabajo.

Durante el acto inaugural, presidido por los presidentes de las organizaciones convocantes, el

presidente de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y representantes del Ministerio de Justicia, de la Central de Trabajadores de Cuba y del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, se ofreció la conferencia Los Retos del Derecho del Trabajo en los Nuevos Escenarios, por parte de Luis Carlos Moro, de Brasil, ex presidente de la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas y profesor universitario.

Igualmente durante la apertura se realizaron reconocimientos especiales por la obra de la vida y por su aporte al Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a los Dres. Roberto Carlos Pompa, de Argentina, Luis Carlos Moro y Luiz Salvador, de Brasil, Manuel Ramón Herrera Carbuccia, de República Dominicana, y Alfredo Cabrera, de Cuba. A estos fueron dedicadas diferentes sesiones del encuentro, como le fue dedicada una sesión a Margarida Barreto, de Brasil.

Se organizaron varias mesas de trabajo y paneles, así como conferencias centrales, conociéndose la presentación de 73 ponencias, en temáticas variadas como:

- Las reformas laborales su impacto en la estabilidad en el trabajo y la protección de los derechos de los trabajadores y contra las distintas formas de discriminación en el empleo.
- Las acciones de las transnacionales en Latinoamérica.

- El derecho del trabajo en los Estados Unidos y en Inglaterra.
- El Derecho del Trabajo en un mundo en crisis
- Las disposiciones del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la interpretación del Derecho del Trabajo.
- Los derechos socio laborales, en el ámbito de los derechos humanos.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Los derechos económicos, sociales y culturales y la corte interamericana de derechos humanos
- La derechización, ajustes y represión de la protesta social, ante el nuevo avance del Neoliberalismo en Latinoamérica.
- Una aproximación hacia un nuevo Derecho del Trabajo.

De modo particular sesionó una mesa sindical latinoamericana y una mesa de jueces del trabajo. Se realizó igualmente la presentación de la compilación de documentos jurídicos Derecho Laboral y de Seguridad Social del proyecto Género y Derecho de la Unión Nacional de Juristas de Cuba.

Sesionó también, de modo colateral al encuentro, la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas.

De los amplios debates realizados se arribaron a consideraciones importantes que abordaron el presente del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y que permitieron trazar ideas de cómo, desde la óptica de los participantes, se han de

afrontar los nuevos retos que los nuevos escenarios imponen a esta disciplina jurídica.

Se resaltan de estos debates ideas variadas que para esta publicación se resumen, entre otras, en:

Se expuso, en diferentes momentos, el impacto negativo del neoliberalismo para el Derecho del Trabajo. Con relación a lo anterior se argumentó que hoy se quiere para algunos un Derecho del Trabajo con menos principios y derechos, un Derecho de Trabajo para la Inversión extranjera, se quiere un Derecho del Trabajo sin equilibrio entre el empleador y el trabajador, con la balanza inclinada hacia el primero.

Esta realidad debería llevarnos a reflexionar sobre el mundo en el que estamos y hacia dónde vamos. La respuesta debe ser colectiva. De los actores sociales en conjunto. Pero principalmente de los Estados y de las políticas que adopten.

Fueron realizadas reseñas sobre las diferentes formas de discriminación en el empleo, señalando cifras ofrecidas por la ONU y OIT al respecto. En la mayoría de nuestros países está vigente un modelo de relaciones laborales que cosifica el trabajo humano, el que es considerado una mercancía más, sujeta a las leyes del mercado, con ello está en juego el derecho a la vida, que es el primer derecho humano. La identificación de los derechos laborales como derechos humanos, con igual jerarquía que

los derechos civiles y políticos, tiene un valor estratégico incalculable.

Se aboga por que juntos trabajemos desde nuestros países por la eliminación de la discriminación de género, en el trabajo y de toda forma de opresión.

Se explicó el funcionamiento del sindicato a partir de los procesos de cambio que se han llevado a cabo en nuestro continente.

Se señala que desde la toma del poder de los presidentes de derecha ha comenzado un proceso de despidos laborales que afecta sensiblemente a la población.

Se expusieron las particularidades del Derecho del Trabajo en Cuba, a partir de la naturaleza de su sistema social.

Se denunció con relación al trabajo doméstico que realizan las amas de casa, el que muchas veces queda en el anonimato, y lo doloroso que resulta cuando esas mujeres llegan a la vejez y no tienen un respaldo económico.

Se profundizó en las implicaciones de la globalización neoliberal y el impacto de las multinacionales para el trabajador.

Se abordaron formas de discriminación en los procesos de acoso laboral y sexual.

Se sugiere que los convenios internacionales deben utilizarse más por los abogados de los trabajadores para que estos influyan en las decisiones que se adopten y creen precedentes judiciales, al ser considerados como fuentes de derecho.

Se comenta la situación delicada de la mujer embarazada en América Latina. De modo contrario se conoció de la real protección de la mujer trabajadora en Cuba.

Se valoró cómo el estrés en el trabajo está asociado con una reducción de la productividad de las empresas y un descenso de la calidad de vida de aquellos que lo sufren, pudiendo incluso ser motivo de baja laboral en los casos más graves, por lo que es conveniente aprender cómo combatirlo, y conocer técnicas eficaces para su manejo.

Se argumentó que la discrecionalidad del juez es fundamental, sobre todo para la aplicación del principio protectorio del Derecho del Trabajo. Unido a ello hacen falta jueces y abogados especializados en Derecho del Trabajo.

En muchos países el Derecho del Trabajo se considera un Derecho de segunda, obviando su importancia y su impacto para la economía y el desarrollo social y, por ello hay que fortalecer la Academia, hay que luchar por los principios del Derecho del Trabajo, que es esencialmente protector, es trascendental fortalecer la Cátedra y

esta tiene que estar en la lucha revolucionaria. Es imprescindible fortalecerse ideológicamente en valores. El operador del Derecho del Trabajo tiene que tener un alto nivel moral, ético, comprometimiento con la izquierda.

El Derecho del Trabajo es apasionante porque defiende el alma del pueblo. El empleo es el factor determinante para lograr el desarrollo económico y social. Reviste una importancia crucial para el bienestar individual, como medio de subsistencia y como manera de desarrollo de la persona.

Los programas de las carreras de Derecho no enfatizan al Derecho del Trabajo, enfatizan más el Derecho de Empresa, no se potencia al Derecho del Trabajo a pesar de su importancia estratégica para los trabajadores y para la economía, los derechos laborales son antes que todo derechos humanos, incluso, derechos humanos fundamentales.

Se destacó el papel que deben desempeñar los sindicatos en el contexto actual de expansión del neoliberalismo. Se propone al Comité Organizador del Evento, ampliar la participación de los Sindicatos en la Mesa Sindical del próximo XI Evento.

Se enfatizó que la solución a los problemas derivados del desempleo, el empleo, la exclusión social, no vendrán desde la economía, sino del derecho.

Se manifestó en general por los participantes extranjeros, que ante el hecho de cierto retroceso hacia la derecha que se observa en algunos gobiernos y parlamentos latinoamericanos, resulta fundamental la lucha de masas, la organización y el liderazgo de los abogados laboristas en defensa de los derechos de los trabajadores y de la esencia protectora del Derecho del Trabajo, pues resulta necesario detener ese retroceso. La Carta Socio-laboral Latinoamericana, propuesta por la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboristas, también se pronuncia en este sentido.

Hoy hay una nueva edad del Derecho del Trabajo. Hoy tenemos que revisar el alcance del Derecho de Trabajo, en las nuevas condiciones económicas y sociales, donde existen trabajadores que no están subordinados, pero trabajan, aportan económicamente y no siempre están reconocidos por el sistema y el Derecho, por lo tanto hay que reflexionar en este sentido.

Como operadores del derecho el compromiso es el de remover los obstáculos que impidan, restrinjan o menoscaben el desarrollo y la dignidad de las personas.

Estas fueron algunas de las consideraciones expresadas en los amplios debates sostenidos, otras muchas han quedado en la memoria del evento, todas sin dudas además de actualizar sobre el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, permiten trazar nuevas vías de acción para luchar por la

correcta aplicación de esta rama del Derecho en las nuevas condiciones económicas y sociales.

En la sesión de clausura del encuentro fueron presentadas varias declaraciones de las organizaciones participantes, una de ellas estuvo relacionada con la exigencia por la liberación del patriota puertorriqueño Oscar López Rivera, quien se resistió al colonialismo y defendió el derecho a la independencia de Puerto Rico y ha permanecido por 34 años encarcelado, sujeto a condiciones crueles e inhumanas, otra declaración manifestó la preocupación de la comunidad jurídica laboral por la actitud reaccionaria de la más alta Corte Laboral de Brasil, cuyo Presidente, en su discurso de toma de posesión y en declaraciones a la prensa brasileña, defiende profundas reformas en el orden laboral del país, que, representarán un grave retroceso para los derechos de los trabajadores de ese país, una terceradeclaraciónllama la atención por la forma con que los medios de comunicación, la fiscalía (el Ministerio Público Federal) y el Poder Judicial brasileños trataron al ex-Presidente de la República Luiz Inácio Lula Da Silva.

Al final de la sesión de clausura, que estuvo presidida por las autoridades descritas en la referencia de la sesión de apertura, se produjo una intervención especial del Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Dr. Hugo Mansueti, acompañado de otras personalidades de dicha organización y en la cual se realizó lectura al acuerdo de dicha

Asociación de otorgar la Orden LaborOmniaVincit a los laboristas cubanos Guillermo Ferriol Molina y Aristides Hernandez Morales y la Orden Justicia Social a los también laboristas cubanos Lidia Guevara Ramirez, Francisco Guillen Landrian y Jose Julio Carbonell García.

Antes de culminar la sesión los presidentes de las asociaciones convocantes y los y las participantes, por aclamación, acordaron realizar en el mes de marzo del 2017 el XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ABOGADOS LABORALISTAS Y DEL MOVIMIENTO SINDICAL.